

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Unidad de Abastecimiento

**NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PRIVADA OUE INDICA.**

HUEPIL, 31 de marzo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 587 /'14/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- La (s) Licitación (es) Privada (s) que se detalla (n) :

3303-14- CO14 Ampliación Posta Polcura, Comuna de Tucapel

DECRETO

- DESIGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de las propuestas identificadas en la letra j) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

- Secretario Municipal
- Director de Secplan
- Director de Obras
- Director de Control

- DESIGNESE como Evaluador Técnico de la propuesta, al funcionario Municipal que se señala:

Director de Obras

ANÓTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JAFA/GPL/MWC

